

EL PACIFICO



Semidiario de intereses generales

DIRECTOR, REDACTOR Y ADMINISTRADOR.

Juan de Dios Matus

Editor responsable—GERARDO AGUILAR B—Parque de la Victoria



AÑO X

PUNARENAS, COSTA RICA. SÁBADO 13 DE ABRIL DE 1907

NÚMERO 1323

AZUCAR

—DEL—

INGENIO DEL TEMPISQUE

—DE—

Federico Sobrado

Se vende en la Compañía de Agencias de C. R. Limitada.

Alberto Fait & C^A

Puntarenas

Completo surtido de mercaderías para proveer: CANTINAS, PULPERÍAS y TIENDAS DE ROPA.

FERRETERIA: Toda clase de herramientas y útiles para artesanos. Especialidad en artículos de marinería; Anclas, Remos, Jarcias, Motones &.

Máquinas y vestidos para buzos.

Cemento Portland de primera clase. Unica casa que puede vender para provincias hasta 40 barriles, por haber pagado los derechos de Aduana.

En ventas al contado; nadie puede competir con los precios de esta casa.

BREVA KEYSTONE

T. ASSMANN & Co.

Depósito: Compañía de Agencias de Costa Rica Limitada

Harina Royal

La mejor que se importa en la República

Esta harina produce pan grande, blanco y sabroso y se vende a precio módico en el establecimiento de

AGUSTIN GUIDO

Pídase referencia sobre la calidad, á las acreditadas panaderías de Miguel Fulton y Man Chong Sing.

Gran depósito de arroz chino en pacas y mercaderías de California

Harina Colmena

La mejor llegada al país, con dos libras más en cada bulto. Se vende como Agencia del Molino

TEODORO ROIZ
Puntarenas

X
X

PAGES & CAÑAS
San José

Siempre hay grandes existencias del conocido jabón que fabrico

Sección municipal

Sesion XI celebrada por la Municipalidad de este Cantón Central á la 1 p. m. del día 8 de Abril de 1907 con asistencia de los Regidores propietarios don Manuel Barahona, don F. de P. Amador y del suplente don Fernando Jiménez. Asistió también el Sr. Gobernador y el Tesorero Municipal. Presidió el Sr. Barahona.

I

Se omitió la lectura del acta de la sesión anterior por haber quedado definitivamente aprobada.

II

Siendo de urgencia perentoria tomar acuerdo sobre el proyecto de impuesto de alumbrado público del Regidor presidente Sr. Barahona y no habiendo la Comisión nombrada vertido el informe que se le pidió sobre este asunto, se puso en discusión dicho proyecto. Los Regidores Barahona y Jiménez expusieron las razones de conveniencia que había para su aprobación en general. El Regidor Amador abundó en las mismas razones é hizo moción para que se modificara la última parte del proyecto en el sentido de que la primera categoría, los de la clase A, paguen en vez de ₡0,50 ₡0,18 por metro lineal; los de la segunda categoría, ó sean los de la clase B, ₡0,15 en vez de ₡0,40 y la tercera categoría, ó sean los de la clase C, ₡0,10 en vez de ₡0,20. Discutida largamente la moción, por unanimidad de votos quedó aprobada, y en consecuencia se acordó: dividir la población para los efectos del impuesto de alumbrado en tres categorías que se denominarán A, B y C, las propiedades incluidas en la primera ó sean las calles de Piedra y del Comercio pagarán trimestralmente ₡0,18 por metro lineal; las incluidas en la segunda ó sean las calles de la Fortuna y las transversales hacia el Norte c. 0,15 por metro lineal al trimestre, y los de la tercera ó sea el resto de la población que goce de los beneficios del alumbrado público, pagarán c. 0,10 por metro lineal. El impuesto establecido en la presente tarifa, será cobrado á partir del primero de abril, fecha en que comenzó el nuevo servicio de alumbrado. Sométase á la aprobación del Poder Ejecutivo este acuerdo y transcribásele al señor Gobernador recomendándole la mayor actividad en su despacho.

III

Leídas las solicitudes de los Srs. Salvador Arauz, Manuel J. Torres Silvestre Darce, Alejandro Molina y Hermenegildo Briceño, en que reclaman sobre la calificación dada á sus establecimientos y tomadas en cuenta las razones que alegan, se acuerda: desecharse la del primero Sr. Arauz, por considerar este Ayuntamiento que su establecimiento tiene la calificación que le

corresponde; acceder á lo solicitado por los señores Torres y Darce, borrando en consecuencia la calificación de Almacén de segundo orden dada á sus tiendas, las cuales pagarán el impuesto que corresponde á Tiendas de primer orden; eximir á las Carreterías del pago de impuestos; que se consideren en lo sucesivo como Joyerías de segundo orden la de los señores Molina y Briceño.

IV

Se leyó una comunicación del señor Procurador Municipal é Inspector de Rentas en que reclama el sueldo que le corresponde, según el presupuesto de 1906, por los meses que ha servido y en virtud de no haber sido aprobado el presupuesto vigente hasta fines de marzo; y teniendo en consideración que dicho empleado, al aceptar el cargo de Inspector de Rentas y Procurador fué con la condición precisa de recibir por toda remuneración... c. 50,00 al mes, se acuerda denegar la solicitud. El Regidor Amador vota porque se suprima la plaza, reproduciendo las razones expuestas en la sesión de 7 de enero de 1907.

V

Se acordó que en lo sucesivo paguen las Hosterías c. 3,00 y las pulperías de tercera c. 2,00 por trimestre. Este acuerdo entrará en vigor cuando sea aprobado por el Poder Ejecutivo.

VI

Leído el memorial que presentan varios vecinos de "Las Agujas" solicitando una cantidad de dinero para realizar los trabajos tendientes á dejar expedito el canal que da entrada á aquel puerto, se acuerda: pasarlo en estudio al señor Síndico del Distrito Central.

XII

Se leyó el informe del Inspector de Rentas sobre la moción del Regidor Jiménez, diciendo simplemente que apoya la moción, sin exponer razón alguna, y considerando que no sería justo equiparar el impuesto que pagan los Agentes viajeros al de las Casas de Agencias, máxime si se tiene en cuenta que el de estas es trimestral y el de aquellos solo por cada vez que vienen á la localidad; considerando que la tarifa vigente grava las casas dichas con un tributo demasiado módico, dada la importancia de los negocios que realizan y el ensanche cada vez mayor de sus operaciones, se acuerda: reformar la tarifa vigente en la siguiente forma: Casas de Agencias de primera clase ₡100,00 por trimestre, Casas de Agencias de segunda clase ₡60,00 por ídem, Agentes viajeros c. 75,00 al año.—

Solicítase del Poder Ejecutivo la aprobación de este acuerdo.—

XIII

Se acordó mandar colocar un foco de luz eléctrica en la calle de la Galera, extremo Sur, contiguo á la casa de don Teodoro Roiz.—

IX

Se acuerda aumentar el sueldo

del Secretario Municipal hasta el 40, o en vez de el 30, 00 que gana en la actualidad y retrotraer los efectos de este acuerdo al primer día del mes en curso.—

X

Quedó definitivamente aproba la presente acta.

Manuel Barhona.

F. de P. Amador.

F. Jiménez.

L. Agustín Guido—Srio.

EL PACIFICO

La Paz reina en Varsovia

Por fin terminó, á satisfacción de Zelaya, de ese hombre tan malo como afortunado, la guerra que, en el sentir de todos, debía acabar con el desastroso régimen que entraña su permanencia en el poder.

Dificilísimo se le estaba haciendo la sacada de Amapala del ex-Presidente de Honduras, General don Manuel Bonilla; y ya hacía sospechar fundadamente, su obstinación en no dejar aquella plaza en que estaba cercado, nuevas complicaciones y nuevas luchas sustentadas por los gobiernos de El Salvador y Guatemala, que tienen con Zelaya cuentas pendientes y que era, innegablemente, llegada la hora de reclamar su completa cancelación.

Pero ayer, á eso del medio día, se recibió aquí aviso del señor Director General de Telégrafos, de quedar nuevamente al servicio público las oficinas de esta república para comunicarse con la otras de Centro América, y eso fué un indicio claro de que ya todo había terminado.

En seguida se recibió del Director General de Telégrafos de Nicaragua un telegrama en el cual se encuentran estos conceptos:

«Concluida guerra con rendición de Amapala. A Bonilla se le despierra fuera de Centro América, con todos sus compañeros».

De suerte, pues, que todo está consumado.

Vendrá, naturalmente, la guerra, más ó menos tarde, contra El Salvador; pero está tan desprestigiado el gobierno del General Figueroa, que bastará á Zeleya armar unos cuantos descontentos y poner al frente de ellos al prestigiado General don Prudencio Alfaro, para conseguir la caída de su enemigo de hoy, General Figueroa.

Indudablemente es el Doctor don Luis Alonso Barhona, ex-Candidato derrotado últimamente por la imposición del ex-Presidente Escalón, el hombre de más prestigios en El Salvador; pero es á Alfaro á quien da su apoyo Zelaya y con él también simpatizan Villavicencio y Potenciano Escalón.

Cuando tal situación sea un hecho en El Salvador, Zelaya se impondrá á Guatemala, pues odia implacablemente á Estrada Cabrera y son amigos suyos, en cuyas manos podrá poner todo su apoyo, revolucionarios de la talla del General Toledo, quien en el vapor *City of Panamá* que hoy estuvo aquí, se dirige para Nicaragua, donde piensa quedarse por ahora.

Y lo demás el tiempo lo dirá.

J. de Dio Matus

Colaboración de la tijera

Por estar enteramente de acuerdo con lo que nosotros hemos sustentado desde muy antes de iniciada la revolución en Honduras, reproducimos hoy el interesante artículo del famoso escritor español Luis Bonafoux, que publicó *La Prensa Libre* del jueves último, y que reza como sigue:

Y ASI VA EL MUNDO...

TODO POR EL LAUDO

Nicaragua y Honduras—repúblicas de nombre—andan á la greña. ¿Motivo? Una cuestión de límites. Honduras y Nicaragua, como todas las tituladas repúblicas hispano-americanas, tienen territorio sin civilizar y sin poblar; pero pelean con su sombra por kilómetros más ó menos de territorio.

Antes de acudir á las armas, suelen acudir al "laudo," como dicen, en exquisto lenguaje, los doctores de aquellos países, y sabido es que el laudo corresponde á España, no sólo porque "la venerable madre patria y sus hijas tienen el mismo origen, el mismo lenguaje, la misma religión y la una y las otras pertenecen á la misma raza"—según dicen los doctores en sapientísimos discursos,—sino también por que España es una cabeza de turco, á donde van á pegar todas las calamidades y pejuergas de este mundo.

Al someterse al laudo las repúblicas, se reservan, por su puesto, el derecho de no hacerle caso.

Cada cual se dice á si mismo: "Si el laudo me favorece, lo acepto; pero si no me favorece saco el machete."

Esto pasó entre Venezuela y Colombia. Eso está pasando entre Nicaragua y Honduras. Eso mismo pasará cuantas veces España se deje endosar el laudo. Y España se carga la culpa de las guerras intestinas ó intestinales, de las repúblicas.

—"Por que ese laudo es nocivo, doctor"—dicen en el país más favorecido.

—«Caray..... Es un laudo inquisitorio, mi generá».

Y mal armados, mal comidos y en cueros casi, se echan al campo.

Poco después se complica la situación con otro incidente internacional como si no hubiese bastante con las matanzas entre ambos litigantes. Ahora por ejemplo, cablegraffan de Nueva York que hubo "bronca" entre el señor Merry, Ministro de los Estados Unidos en Nicaragua, y el doctor Zelaya, presidente de Nicaragua, porque el ministro se quejó de que el gobierno nicaragüense le interceptaba los telegramas del gobierno de los Estados Unidos.

El doctor muy molesto, le puso el puño en la nariz al ministro diplomático; éste retrocedió con cierto aire marcial, pero fué perseguido por el ministro de la Guerra, al frente de una fuerza armada, y á prisita tuvo que meterse en un barco, que salió á escape antes de ser asaltado por una serie de doctores y generales que estaban bravos.

El incidente parece extraño á los periódicos europeos. Es sin embargo, naturalísimo en aquellas latitudes, y ya puede el ministro yanqui agradecer á la cortesía del doctor Zelaya, que este doctor no le mandase azotar; como hizo el doctor Francia azotar al representante de Inglaterra.

Todo por el laudo....

LEIS BONOFUOX

A los jefes de mina Y consumidores de cal. aviso:

que vendo á \$5.50 fanega al menudeo, y en cantidad mayor de 50 á \$5.00. Los pedidos que se me hagan serán despachados inmediatamente.

También vendo, dos bongos, de 4 toneladas uno, y 10 otro. Un lote de molduras buenas y finas para cielo raso, puertas y ventanas.

Puntarenas 9 de Abril 1907

Félix Rivera P.

COMPANIA DE LUZ ELECTRICA DE PUNTARENAS



Puntarenas, C. R. 1 de marzo de 1907.

CONDICIONES

Bajo las cuales la Compañía de Luz Eléctrica de Puntarenas se compromete á suministrar al umbrado eléctrico á domicilio por el sistema de lámparas incandescentes

Los precios que la Compañía cobra mensualmente son como sigue:

De	á	lámparas	precios
1	á	3	\$ 3.00 cu.
4	á	6	2.85 «
7	á	9	2.70 «
10	á	12	2.55 «
13	á	15	2.40 «
16	á	20	2.25 «
21	á	30	2.15 «
31	á	40	2.00 «

1°—Los gastos de instalación en el interior de las casas los hace la Compañía por cuenta de los dueños y cobra á razón de \$ 6.00 colones por lámpara, incluyendo todo gasto, menos el de los candelabros ú otros objetos de lujo en que se coloquen las lámparas.

2°—No se ponen instalaciones por menos de dos lámparas.

3°—El repuesto de lámparas es por cuenta del dueño.

4°—La Compañía no responde por los daños ocasionados en las instalaciones reparadas por particulares y no conectará ninguna que no haya sido hecha bajo su inspección. Se cobra \$ 1.50 por la inspección de cada lámpara que no sea instalada por la Compañía.

5°—La Compañía se reserva el derecho de inspeccionar las instalaciones cuando lo tenga á bien.

6°—Las cuentas se cobrarán mensualmente; la comunicación se le coartará á todo aquel que el día 5 del mes no haya pagado, y en caso de reconección, pagará el interesado \$ 3.00 de multa, más su cuenta atrasada.

7°—En cada local donde se coloque el alumbrado se entenderá por una instalación, que devengará la anterior tarifa.

8°—Las instalaciones para bailes, fiestas etc., precio convencional.

9°—Las personas que deseen suscribirse pueden dirigirse al Administrador de la Compañía, por escrito.

10°—Las instalaciones se colocarán por el orden en que se soliciten dando la preferencia á los que primero se suscriban.

LA COMPANIA DE LUZ ELECTRICA DE PUNTARENAS

Dr. Juan J. Angulo  Dr. Amancio Sáenz
CIRUJANO—DENTISTA  MEDICO—CIRUJANO

Horas de consulta

De 8 á 10 a. m., y de 12 m. á 4 p. m. De 12 m. á 4 p. m.
Ofrecen sus servicios profesionales al público, en la calle del Comercio casa de don Serafín Saravia.

HOTEL COLOMBIANO de propiedad de las señoritas Alvarados

En este establecimiento, bien conocido ya por la generalidad de los *touristas*, y veraneadores, se encuentran siempre habitaciones cómodas é higiénicas y frescas, en el piso alto; comida abundante y bien sazónada y un servicio á toda satisfacción. Después de todo, los precios son de o más moderados que se cobra en la plaza.

Hotel Internaciona de Puntarenaas

Unico de primera clase en este puerto, el más próximo al muelle, estación del ferrocarril y compañía de agencia. Para mayor comodidad de mis clientes he abierto una sucursal al frente, en los altos de la casa que ocupó antiguamente el Hotel Canal—*el aseo y esmero en el servicio*, es el lema del establecimiento. Cantina bien provista, baños de aspersión, gratis para los clientes, precios módicos y condiciones especiales para familias. Ya lo saben, pues, los amigos de veranear en el bello puerto del Pacífico.

FERNANDO MAGRI—Admor. y propietario

CORRESPONDENCIAS

Del Guana caste

Disputa entre dos hermanos—
Sus consecuencias—Un sobrino
muerto

Filadelfia, abril 11 de 1907.

Señor Redactor de *El Pacifico*
Puntarenas

Muy señor mío:

El 23 de marzo (sábado), en el caserío de la Plazuela, como á 600 metros de la Plaza principal, y en casa de Francisca Zúñiga, quien se encontraba ausente, sus hijos Francisco y Jesús Zúñiga, como á las 4 p. m., entablaron disputa por asunto de un tabaco que entre los dos cultivaron, y recojida la cosecha trataba de dividirse de ella. El no contento con el reparto, hacía cargo al segundo de haberse apropiado lo mejor del tabaco y del cabeceado más bueno, y le decía que eso no lo consentía; que el tabaco había sido cultivado por los dos y que natural era que se repartiera por iguales partes, bueno y malo, al uno como al otro, inclusive la mamá que también tenía parte. No se pudieron entender y cada vez, se hizo más acalorada la disputa hasta que cargó Francisco á Jesús con una cutacha á ointarazos (Francisco en estado de ebriedad) sin tenerle compasión por su debilidad, vejez, ser paralítico y asmático, motivos suficientes para no poderse defender de su agresor.

En auxilio del infeliz paralítico ocurre Vicente, su sobrino, menor de 15 años, y cuando éste se interpuso, cargó encarnizadamente el mismo Francisco, dándole de golpes en los costados con un fuerte palo, y luego con la cutacha, hasta dejarlo tendido en tierra y con una lesión en la cabeza.

En ese mismo momento desapareció del lugar para no volverse á ver más, ni tener noticia de él el agresor Francisco Zúñiga, dejando á su sobrino y á su hermano postradísimo.

Autoridad no hubo, ni vecinos que llegasen á evitar ese escándalo, no obstante á estar dicha casa en un centro de reunión.

Vicente continuó en cama muy postrado y completamente descuidado de todo auxilio; hasta el 30 que se presentó el señor Alcalde junto con el Médico señor Trejos á practicar el reconocimiento y hasta entonces fué recetado el infeliz, de clarándolo el médico muy grave.

El lunes 1º del presente falleció á las 3 a. m. próximamente. A las 5 p. m. fué reconocido el cadaver, por el doctor Bernardo Nobo en el cementerio de esta villa.

Me fué difícil recoger esos datos pero según nos informaron, el dictamen ha sido apoyando el primero en todas sus partes: que de dichos golpes se ocasionó la muerte de Vicente.

A propósito del doctor Nobo, este simpático Galeno se encuentra entre nosotros desde el 1º del presente como médico de este circuito. Lo saludamos deseándole buena cosecha de amistades con nuestros vecinos. Muy bien se las merece por su carácter amable y franco.

Corresponsal.

INFORMACION

Será gallego don Juan?

Es cosa averiguada que don Juan Sufiol es de origen español; pues se ignora, y á nosotros se nos ocurre, que deba de tener sangre gallega.

Porque miren Uds. que el hombrecito ese es terco en demasía: es-

tá empeñado en que nosotros arreglemos la acera de nuestra casa, q; quizás es la peor de las aceras, sin notar q; á la de la casa que él habita se le están desgranando los ladrillos.

La indirecta se ve á la legua: que nosotros gritamos siempre porque se hagan las que faltan y se arreglen las que están malas; pero es el caso que por gran desgracia nuestra, la casa que habitamos no es de nuestra propiedad.

Traaladado á quien corresponda. Pues hoy don Juan no nos deja pasar por su habitación sin que nos grite: "¡Pida amigo, pida y pida que nos quiten esos postes de lo que fué alumbrado aquí, y que han dejado estorbando y desluciendo en las calles, después de haberlos arrancado, que es como menos es torbo hacían &, etc, etcétera!"

Y lo peor es que don Juan, sea gallego ó no sea, tiene toda la razón.

Que se manden reparar las aceras malas y que se recojan los postes.

Sensible gravedad

Hoy se ha recibido noticia de encontrarse enfermo de bastante gravedad, en Taboga, el importante vecino de este puerto D. Manuel Barahona.

En la tarde de hoy partieron en vapor expreso, á traerlo, su hijo Don Carlos, el Dr. D. Adán Cárdenas y algunos amigos.

Hacemos votos sinceros por su pronta mejoría.

Cambiando residencia

El Doctor Don Enrique Mantiel, actualmente vecino de Esparta, ha tomado en arriendo la casa de Da María Luisa de Morgan, para trasladarse á esta ciudad y establecer allí su oficina y su botica.

Desde mañana, probablemente, cambiará por ésta su residencia de Esparta.

Que sea bienvenido.

Que habrá de esto?

Hoy dirigió D. Eduardo de la Guardia al General Zelaya el siguiente telegrama:

Señor Presidente don José Santos Zelaya

Managua

El Coronel don Rudecindo Guardia, no podrá estar en esa, conforme su contrato celebrado con su Gobierno, pues nuestro Gobierno que preside el Señor Viquez, lo ha detenido, en el acto de embarcarse, razón por la cual faltará al contrato. Los daños y perjuicios omito decir quien sea el responsable. Su afmo.

EDUARDO DE LA GUARDIA

Dice el Sr. de la Guardia que al embarcarse D. Rudecindo fué detenido y llevado á la policía.

Nosotros nos lavamos las manos.

Ya es homicida

Ayer dictó el señor Juez del Crimen de esta ciudad, auto notivado de prisión contra Ines Ponce, por homicidio en perjuicio de Erminio Cortés, el policial de Chomes, que como dijimos en nuestra edición anterior, falleció en el hospital á consecuencia de la lesión que Ponce le infirió en la cabeza.

Se chasqueó el Juez.

Ayer falleció en el Presidio de San Lucas el reo Matias Ramirez Cordero, que ingresó á aquel centro de corrección el 4 de enero del año anterior, condenado por el Sr. Juez 1º del Crimen de San José, por el delito de robo. Ramirez era vecino de Curridabat, provincia de San José, y tenía sobre él una nota del Juez previniéndolo que al cumplir su condena se lo remitieran para liquidarle otra pena que le estaba preparando, también por robo.

DEBIL GASTADO?



La vida agitada—principalmente en los países tropicales—el excesivo estudio, las preocupaciones y otras tendencias son la causa del aniquilamiento de que tanto se quejan. Para levantar y salvar á ese ejército de hombres que cada día es más numeroso—que si se abandonan pueden acabar con su virilidad y constituirse en los seres más desgraciados en el mundo, garantizo que no existe preparación alguna que iguale al verdadero

la extensión de la palabra física y moralmente, encontrará su salvación en el vigorizador del doctor Lobb. Precio 1.00 colón.

El verdadero remedio homeopático del doctor Lobb para los nervios, cura positivamente la debilidad y la excitación nerviosa, el abatimiento del espíritu, la falta de sueño y el desasosiego nocturno—Precio 1.00 colón.

Pídase el Manual del Dr. Lobb, que se envía y se proporciona gratis, pero vale lo que pesa en oro. Toda consulta que se me hace la atiendo confidencial y desinteresadamente.

Dr. H. W. Lobb, número 329, Norte, 15th, St. Filadelfia, Pa. U. S. A.

Agentes Generales en Costa Rica,

HERMANN & ZELEDÓN

BOTICA FRANCESA

San José

No será legítimo el frasco que no lleve impresa en la envoltura la firma de los señores HERMANN & ZELEDÓN.

Unico Agente en Puntarenas,

Manuel J. Grillo

FARMACIA UNIVERSAL

BOTICA DE PUNTARENAS

DE

R. G. VERANES

Ventas por Mayor y Menor

Gran surtido de drogas y productos químicos de primera clase. Objetos de goma dura y blanda. Peines y cepillos de todas clases y precios. Alcohóímetros, Barómetros y Termómetros clínicos. Geringas hipodérmicas, agujas para repuesto atomisadores para garganta, oídos &, &.

PERFUMERIA EN GENERAL

Recibidas todos los meses, siempre frescas. Especialidades farmacéuticas.

ESPECIALIDAD EN EL DESPACHO DE RECETAS,

VINOS Y LICORES MEDICINALES.

Novedades Japonesas

Acabamos de recibir, importadas directamente,

ENTRE OTRAS COSAS:

Géneros de seda Géneros de algodón

Sedería, gran surtido

Adornos artísticos Porcelanas

Juguets Abanicos

Cuadros de precisas vistas orientales—Colgaduras—Faroles de movimiento—Objetos de Laca—Bibelots—Tarjetas postales, gran especialidad.

para caballeros y señoras, y gran variedad de artículos de fantasía.

Todo á precios sin competencia

VISITAD NUESTRO ALMACÉN Y OS CONVENCERÉIS

Man Chong Sing & Co.

Importadores y Exportadores

LA ISTMEÑA

TIENDA DE ABARROTES EN GENERAL

Al menudeo ofrece á su clientela los precios más bajos de plaza y al por mayor en condiciones liberales.

—Renueva constantemente las mercaderías.

—Se compran Piel, Hule, Cedro y Perlas.

Agencia exclusiva para este puerto y Guanacaste de los sabrosos confites de «Torrens.»

Salvador Arauz.

HARINA DAYTON

SIEMPRE LA MEJOR Y LA MAS BARATA

SE VENDE COMO AGENCIA DEL MOLINO POR

S. SARAVIA

COX & C

REMITIDOS

¡Qué vecinito!

Hace mucho tiempo que los habitantes de Colorado venimos soportando insoportables groserías de un vecino que nos ha caído, por mal de nuestros pecados, como pudo caer una plaga cualquiera.

Hemos soportado en silencio que haga groserías con nuestros hijos que, muchachos al fin, se introducen a su finca a comer frutas; porque al fin y a la postre, ellos hacen el robo de las frutas con deliberación de que toman lo ajeno sin permiso de su dueño, por más que el tal robo de los muchachos no le causa al vecino daño alguno.

Pero no podemos soportar en silencio el que someta a las más crueles torturas, a inocentes animales que sin darse cuenta de ello, entran a la finca del vecinito en cuestión, a los cuales él lanza y cuela hasta dejar en difícil posición y a palea después, como para que el animal entre en razón y no vuelva a entrar a su propiedad.

Ultimamente lanzó una vaca, la colgó de los cuernos y ya asentando sólo con dos patas, le metió un formón por los ijares...

Quien tales hechos comete, y contra quien se está levantando un memorial para quejarse ante la autoridad respectiva, dicen que se llama Marco Aurelio Ramírez.

Sirvan las presentes líneas para irlo dando a conocer, mientras llega el memorial.

Unos colorados, como él.

Colorado, 10 de abril de 1907.

A DOMINGO DOMINGUEZ EN "PATRIA" Yendo y viniendo

No alcanzo yo a comprender la razón de su alharaca.

Oiga Ud., amigo Domínguez, cual es el solo motivo, la verdadera causa de haberse alborotado ese cotarro.

De conformidad con una ley vigente, que ha servido de base a todas las primitivas construcciones del puerto, solicité y obtuve una estrecha faja (9 ó 10 metros), á orilla del estero, en el extremo Oeste de la población.

Con la concesión también acepté las obligaciones que esa misma ley impone: construir antes de un año, un edificio no inferior al vecino, quedando sujeto a una multa, caso de no construir y, por último, a

perder los derechos adquiridos.

Me fué concedido, pues, ese pequeño lote, no cediendo a una exigencia mía, que yo jamás exijo golferías, ni comprometo a los amigos solicitándoles nada que no sea perfectamente correcto y limpio, la muy rara vez que á solicitar me atrevo. Me lo concedieron en acatamiento de una disposición legal que tiene por objeto ensanchar la población, procurando la construcción de nuevos edificios, y hasta puede asegurarse que en obsequio al ornato y á la higiene, pues no es racional creer que sea preferible que exista, entre la ciudad, un pique de leña junto á una playa asquerosa, que un edificio no inferior á la antigua cárcel, sobre un relleno perfecto y aseado.

La concesión me fué hecha el 1º de septiembre próximo pasado, y yo tengo que construir antes de un año; por ello aglomeré materiales y para dar principio á la construcción derribé dos higuerones que estorbaban.

Que esos benditos árboles sirven de sombra benéfica á los leñateros que abastecen de combustible á la comarca.

Tanta falsedad en tan pocas frases implica ignorancia ó mala fe.

Aquí, donde se cuentan por millares los higuerones, nadie lamenta la destrucción de dos, sobre todo si ello se hace, como yo lo hice, para elevar un edificio en su lugar. San José sólo poseía los del parque y fué preciso destruirlos; y no se oyó el llanto de Ud. por tal medida, cuando sobran argumentos para salir en defensa de aquellas «páginas» que el bautismo fueron de la eracción» del primitivo mercado de San José.

¿Y bajo esos dos higuerones que ya no sirven, porque los hice trizas y los convertí en relleno de un tajar, trabajaban los leñateros que abastecían de combustible á la comarca?

Ignorancia ó mala fe? Elija.

¿Es U., amigo Domínguez, capaz de creer que á esa benéfica sombra llegan á abastecerse de combustible los habitantes de Buenos Aires, Térraba y Boruca?—No?

¿Vendrán entonces los vecinos de Golfo Dulce?—No?

¿Vendrán acaso los de Esparta, Montes de Oro, Chomes, &?—No?

Pues si U. no es capaz de creer despropósito de tal calibre, U. procede de mala fe; y con personas de esas condiciones no discute

su amigo Matus

SORBETES Y HELDOS

Los hay todos los días, desde la 1 p. m. de diversos jugos y siempre muy bien preparados en la refrestería LA EUREKA

Cantina abastecida de los mejores vinos y licores extranjeros y hielo al por mayor y al menudeo.

Para negocios, | Para familia

O PARA AMBAS COSAS

Alquilo desde el primero de Abril próximo, ó desde antes si así se desea, la casa que actualmente ocupa con su negocio don Miguel Beirute, está en la calle del estero, próxima al muellecito, en frente del almacén de don M. J. Torres.

Puntarenas, febrero 6 de 1907.

S. SARAVIA.

BESTIAS FINAS

(:o:)

fuertes y de refresco, tiene para alquilar á los pasajeros, entre Esparta á Santo Domingo de San Mateo y viceversa, Vicente Alvarez.

Esparta 1º de diciembre de 1906

{ Cada Uno lo Suyo }

¿Queréis pasar una temporada agradable? Venid al Hotel Español El Buen Gusto

Donde encontrarán comida variada y un servicio inmejorable. La comida de este magnífico hotel está á cargo del propietario

Feliciano Lopez.

FABRICA DE JABONES DE

TEODORO ROIZ

Jabón negro, barcino, amarillo y blanco de Marsella

Se vende en todas partes. Puntarenas, 1º de enero de 1906.

ITINERARIO

que seguirán los Vapores correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya, de Manuel Barahona & Cía, durante el mes de Abril de 1907

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS, BALLENA Y BOLSON, CON ESCALA EN HUMO

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y BEBEDERO CON ESCALA EN MANZANILLO

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y PUERTO JESUS CON ESCALA EN MANZANILLO

FECHAS	Salidas de Puntarenas	Salidas de Ballena	Fechas	Salidas de		Salida de Bebedero y Manzanillo (Retorno)	Fechas	Salida de		Salidas de de Manz. (Retorn)	
				Punts.	Manzanillo			Puntinas.	Manzanillo		
Lunes 1º	11 p. m.	7 a. m. del 2	Miérts 3	1 a. m.	1 a. m.	11 a. m.	4 p. m.	3 a. m.	6 a. m.	10 a. m.	1 p. m.
Viernes 5	2 a. m.	10 a. m.	— 10	6 a. m.	9 a. m.	4 p. m.	9 p. m.	7 a. m.	10 a. m.	12 p. m.	5 p. m.
Lunes 8	4 a. m.	12 m.	— 17	11 p. m.	2 a. m.	9 a. m.	2 p. m.				
Viernes 12	9 a. m.	5 p. m.	— 24	5 a. m.	8 a. m.	3 p. m.	8 p. m.				
Lunes 15	11 p. m.	7 a. m.									
Viernes 19	2 a. m.	10 a. m.									
Lunes 22	3 a. m.	11 a. m.									
Viernes 26	6 a. m.	2 p. m.									
Lunes 29	9 a. m.	5 p. m.									

OBSERVACIONES

Sábados, 13 y 20, extraordinarios á Manzanillo, si el tráfico lo demanda.—No se embarcará carga sin estar satisfecho el flete.—Los garrafones serán transportados sin responsabilidad por parte de la Empresa en caso de fractura.—El equipaje debe entregarse á la hora de cargar el vapor.

TARIFA de pasajes y fletes

Pasaje de 1º á Ballena y Bebedero y Ptº Jesús 3.00
 Id. „ 2º id. id. id. 2.00
 id. „ 1º á Manzanillo 2.00
 id. „ 2º id. 1.00
 Niños menores de 10 años, medio pasaje.

Por qq. de carga á Ballena, Bebedero y Jesús. 0.50
 « quintal carga á Manzanillo 0.40
 « garrafón lleno (15 litros) á id. id. id. 0.50
 « « vacío á Bebedero, id. id. id. 0.15
 « cada pie cúbico « « « « 0.25
 « cada montura 0.25

LA EMPRESA

Imp. d«El Pacifico»